



REF.: ADJUDICA Y CONTRATA AL PROVEEDOR
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA,
RUT 82.574.000-7 Y COMERCIAL J Y J
LIMITADA, RUT 76.424.451-6 POR LA
ADQUISICION DE CARROS DE EVACUACION
PARA LA JUNJI I REGION.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ -0 0 0 0 6 4

IQUIQUE, 0 4 ABR 2016

VISTOS:

1)La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2)Ley N° 20.882, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016", 3) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 4) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"y sus modificaciones; 5)el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";6) el Decreto Supremo N° 98, de 2015, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles" 7) El Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653 de 2.000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;8) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 9) la Resolución N° 015/0026 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y **Resolución N° 015/175 del 22 de Septiembre de 2015**, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución N° 015/29 de fecha 22 de Febrero de 2016 se autorizó el llamado a Licitación Pública para adquisición de carros de evacuación, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles I Región.

2. Que con fecha **25 de febrero de 2016** se publicó este requerimiento en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación: 845-5-LE16 respondiendo a este llamado los oferentes a continuación se indica junto con el resultado del análisis formal de sus propuestas:



REF.: ADJUDICA Y CONTRATA AL PROVEEDOR
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA,
RUT 82.574.000-7 Y COMERCIAL J Y J
LIMITADA, RUT 76.424.451-6 POR LA
ADQUISICION DE CARROS DE EVACUACION
PARA LA JUNJI I REGION.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ -0 0 0 0 6 4

IQUIQUE, 0 4 ABR 2016

VISTOS:

1)La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2)Ley N° 20.882, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016", 3) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 4) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"y sus modificaciones; 5)el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";6) el Decreto Supremo N° 98, de 2015, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles" 7) El Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653 de 2.000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;8) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 9) la Resolución N° 015/0026 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y **Resolución N° 015/175 del 22 de Septiembre de 2015**, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución N° 015/29 de fecha 22 de Febrero de 2016 se autorizó el llamado a Licitación Pública para adquisición de carros de evacuación, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles I Región.

2. Que con fecha **25 de febrero de 2016** se publicó este requerimiento en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación: 845-5-LE16 respondiendo a este llamado los oferentes a continuación se indica junto con el resultado del análisis formal de sus propuestas:



OFERENTES	OBSERVACIONES
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA, RUT 82.574.000-7	Cumple con lo solicitado en bases administrativas y técnicas.
COMERCIAL J Y J LIMITADA, RUT 76.424.451-6	Cumple con lo solicitado en bases administrativas y técnicas.
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ALIAGA LTDA, RUT 76.212.764-4	Cumple con lo solicitado en bases administrativas y técnicas.

3. Que, la comisión de evaluación, a través de acta de evaluación de las ofertas de fecha 28 de marzo de 2016 y que forma parte integrante de la presente resolución, ha propuesto adjudicar la adquisición de carros de evacuación para la JUNJI I Región, a los proveedores JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA, RUT 82.574.000-7 y COMERCIAL J Y J LIMITADA, RUT 76.424.451-6 por presentar la oferta mejor evaluada y convenir a los intereses de la institución de acuerdo al siguiente detalle:

CARROS DE EVACUACION OPCION N°1													
ID N° 845-S-LE16	PRECIO			Especificaciones Técnicas			Plazos de Entrega			CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES			RESULTADO
Proveedor	VALOR TOTAL NETO	NOTA	Nota Asignada	CUMPLIMIENTO	NOTA	Nota Asignada	DIAS HABILES	NOTA	Nota Asignada	SI/NO	NOTA	Nota Asignada	NOTA FINAL
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA	1.190.000	10,00	3,50	si cumple	10,00	4,00	30,00	10,00	2,00	si	10,00	0,50	10,00
CARROS DE EVACUACION OPCION N°2													
ID N° 845-S-LE16	PRECIO			Especificaciones Técnicas			Plazos de Entrega			CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES			RESULTADO
Proveedor	VALOR TOTAL NETO	NOTA	Nota Asignada	CUMPLIMIENTO	NOTA	Nota Asignada	DIAS HABILES	NOTA	Nota Asignada	SI/NO	NOTA	Nota Asignada	NOTA FINAL
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA	710.000	8,94	3,13	si cumple	10,00	4,00	30	7,00	1,40	si	10	0,50	9,03
Comercial J y J limitada	740.000	8,58	3,00	si cumple	10,00	4,00	21	10,00	2,00	si	10	0,50	9,50
importadora y comercializadora aliaga ltda	634.800	10,00	3,50	no cumple	1,00	0,40	50	4,20	0,84	si	10	0,50	5,24

RESUELVO:

1. Adjudíquese y contrátese la propuesta ID 845-S-LE16 denominada adquisición de carros de evacuación para la JUNJI I Región al proveedor JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA, RUT 82.574.000-7 representado legalmente por Juan Manuel Azcorbebeitia Vizuela, RUT 4.228.594-3 con domicilio en calle Esperanza N°77-79, comuna de Estación Central de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, de conformidad al siguiente detalle:

DESCRIPCION DE LA OFERTA	PLAZO DE ENTREGA DIAS HABILES	PLAZO DE REPOSICION DIAS HABILES	GARANTIA MESES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
CARRO DE EVACUACION (OPCION 1)	30	30	36	19	1.190.000	22.610.000
					IVA	4.295.900
					VALOR TOTAL CON IVA	26.905.900



2. El precio total a pagar es de **\$26.905.900.- (veintiséis millones novecientos cinco mil novecientos pesos)**, IVA incluido, por los productos adjudicados, dentro de los 30 días siguientes, previa presentación de la factura correspondiente y la certificación de recepción conforme por parte por el Encargado de la Unidad de Prevención de Riesgo y Seguridad y Funcionaria presidente del CPHS de la Dirección Regional de JUNJI I Región.

3. Adjudíquese y contrátese la propuesta ID 845-5-LE16 denominada adquisición de carros de evacuación para la JUNJI I Región al proveedor **COMERCIAL J Y J LIMITADA**, RUT 76.424.451-6 representado legalmente por **Juan Carlos Cornejo Monardes**, RUT 13.254.922-2 con domicilio en calle Ahumada N° 11, Oficina 309 comuna Santiago Centro de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, de conformidad al siguiente detalle:

DESCRIPCION DE LA OFERTA	PLAZO DE ENTREGA DIAS HABILES	PLAZO DE REPOSICION DIAS HABILES	GARANTIA MESES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
CARRO DE EVACUACION (OPCION 2)	21	20	12	11	740.000	8.140.000
					IVA	1.546.600
					VALOR TOTAL CON IVA	9.686.600

4. El pago de los proveedores se realizará, contra presentación del documento tributario a cobro, dentro del plazo de treinta (30) días corridos siguientes a contar de la **recepción conforme de los servicios a contratar**, por el Encargado de la Unidad de Prevención de Riesgo y Seguridad, y Funcionaria presidente del CPHS.

La factura original deberá ser presentada por el proveedor, con su cuarta copia cedible, adjuntando copia de la orden de compra y guía de recepción de los productos debidamente firmada en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, ubicada en Calle Errázuriz N°1366, comuna de Iquique, ciudad de Iquique.

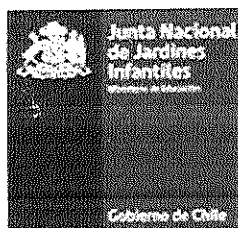
La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá efectuar el pago vía transferencia de fondos en cuenta corriente, para lo cual el proveedor deberá entregar, junto con la factura original, la cuarta copia cedible, en las Oficinas de Partes de JUNJI, además de señalar el número de cuenta corriente, el banco, razón social, rut y el correo electrónico.

Las facturas electrónicas y los adjuntos mencionados deberán ser enviadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Partes: oficina_partesi@junjired.cl.

El horario de atención de la Oficina de Partes es de lunes a jueves de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 horas y el día viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:30 horas.

El documento tributario que presente el proveedor a pago, deberá llevar consignado el número de la Orden de Compra respectiva.

De conformidad al artículo 3 letra b) de la Ley N° 19.983 de 2004 que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, se convendrá un plazo de 30 días corridos, contados desde su recepción, para reclamar el contenido de la factura que presente el proveedor.



Si el proveedor quisiese utilizar la alternativa de factorizar su factura, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° inciso primero letra b) de la ley 19.983, podrá hacerlo una vez que hayan sido entregados los bienes y con recepción Conforme por parte del **Encargado de la Unidad de Prevención de Riesgo y Seguridad y Funcionaria presidente del CPHS**, informando oportunamente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles de los contratos de factoring que haya suscrito. En aquellos pagos acordados a treinta (30) días, se entenderá por oportuna aquella información realizada a lo menos con quince (15) días de anticipación a la fecha de pago.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no entregará anticipos de ninguna especie.

5. DÉJASE establecido que, el proveedor seleccionado deberá presentar una garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, en la forma y en las condiciones señaladas en el punto N°17 de la Resolución Exenta N°015/29 de fecha 22 de Febrero de 2016.

6. La Sección de Planificación efectuará el compromiso cierto en el sistema SIGFE del gasto generado, imputando el valor de cada orden de compra a la cuenta Subtítulo 29, Item 99 del Programa 01, del Presupuesto Vigente del Servicio.

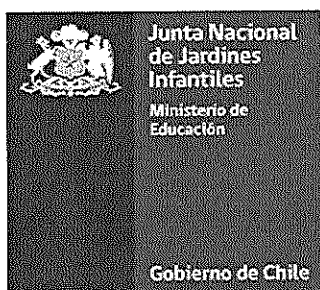
7. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl/>] la presente Resolución Administrativa y los antecedentes de rigor, para efectos de lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



KZR/KBR/LTR/PCC/ARB/arb
DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Prevención de Riesgo y Seguridad
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes.



Iquique, 04 de abril de 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.882 de Presupuesto año 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los Bienes y/o Servicios indicados en las bases de la licitación **845-5-LE16**.


PATRICIA CALDERON CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS

Notas:

1. Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.



Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

CERTIFICADO DE ESTADO DE
INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 04-04-2016 9:21

Chile Proveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que las empresas listadas a continuación registraron a las 9:20 del 04-04-2016, el estado que a continuación se presenta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas N° 19886, su reglamento y normas complementarias.

Proveedores en Proceso

Proveedor	Razón Social	Estado
82.574.000-7	JUAN MANUEL AZCORBEITIA LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)
76.424.451-6	COMERCIAL J Y J LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)
76.212.764-4	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ALIAGA LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

El campo "estado" refleja la situación en la cual se encuentra un determinado proveedor:

Hábil : El proveedor se encuentra en los registros de Chile Proveedores y cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento.

Inhábil : El proveedor se encuentra en los registros de Chile Proveedores pero NO cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento.

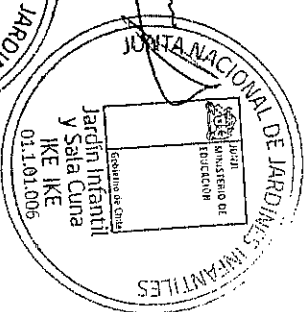
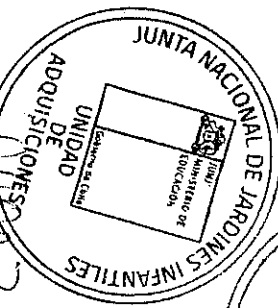
En Proceso de Revisión : Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Sin información : El proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores y por lo tanto no es posible pronunciarse sobre su situación.

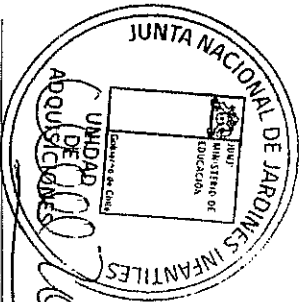
Aquellos proveedores que no presenten información de Normativas Complementarias (Conflicto de Intereses y/o Prácticas Antisindicales) deben presentar la Declaración Jurada respectiva para ser acreditada en el Registro.



INFORME Y ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTA			
1.- Acta de Evaluación Técnica y Económica relativa al proceso de licitación pública convocado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través de la Dirección Regional de Tarapacá, para la realización			
2.- Fecha de Evaluación:		28-03-2016	
3.- Según Resolución N°		15/79	de fecha 22-02-2016 autorizó la adquisición de
ID N° 845-5-1E16		en la cual se detallaron los siguientes criterios de evaluación:	
4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Unidad y 100% sus ponderaciones, el total siempre es 300%)			
PRECIO	35%		
Especificaciones Técnicas	40%		
Plazos de Entrega	20%		
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%		
TOTAL	100%		
5.- Dato de Ofertas que fueron evaluadas			
NOMBRE		RUT	
JUAN MANUEL AZCORBEBETIA		82.574.000-7	
Comercial J y J Limitada		76.424.451-6	
Importadora y comercializadora alapa ltda		76.212.764-4	
6.- Solicitudes de rectificación de errores u omisiones formales:			
7.- Respuestas a las rectificaciones solicitadas:			
8.- Copias de actas que hubieran motivado la descalificación de alguna oferta:			
9.- El punto final del proceso de evaluación de cada oferta se obtiene según la siguiente fórmula:			
CARROS DE EVACUACION OPCION N°1			







Firma ENCARGADA DE ADQUISICIONES

Nombre: Aurora Rojas Barros

Rut: 11.816.731-7

Cargo: Encargada de Adquisiciones



Firma Encargado de Unidad de Prevención de Riesgo

Nombre: Francisco Rodríguez

Rut: 12.852.515-6

Cargo: Unidad de Prevención de Riesgo

